



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0667
RADICADO N° 2021-00037-00

Solicita la sociedad demandante (anexo 07 exp. digital), la terminación del proceso por pago total de las obligaciones demandadas en esta litis, aportando para ello el acuerdo suscrito por la apoderada de Discarbón S.A.S. y por la representante legal de Coltejer S.A.

En el acuerdo allegado se señala que: de los dineros retenidos (\$297.000.000) – relación visible en el anexo 08 del expediente digital-, se hará entrega a la demandante por la suma de \$177.964.310 como abono a capital, y \$4.618.639 por concepto de intereses; la suma restante de \$114.418.051, serán abonados como parte de pago a las obligaciones que el deudor tiene con la sociedad EXPLOTACIONES PALENQUE S.A.S.

Ahora, tenemos que la sociedad EXPLOTACIONES PALENQUE S.A.S. no hace parte del presente proceso ejecutivo, motivo por el cual se debe realizar aclaración al respecto.

Por lo anterior, se tiene que el escrito presentado por las partes no se ajusta al derecho sustancial que se debate en este proceso, y por tanto no se imparte su aprobación, hasta tanto se dé cabal cumplimiento a lo señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

Firmado Por:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 17 fijado en la página web de la rama judicial el 28 de abril de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO

RADICADO N° 2020-0049-00

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4052c26674990e67c675466e20b95cd5609d045d8af6685ad06f45c48b9e7

56

Documento generado en 27/04/2021 09:33:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>